

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA
PÚBLICA DE ANDALUCÍA**

**Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012**

ÍNDICE

- Inventario de Bienes y Derechos al 31 de diciembre de 2012
- Balance abreviado al 31 de diciembre de 2012
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

A handwritten signature in blue ink is located on the left side of the page. The signature is stylized and appears to be a cursive name. It is positioned to the left of the index list.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

Inventario de Bienes y Derechos al 31 de diciembre de 2012
(Expresado en euros)

La Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, al 31 de diciembre de 2012, ni durante el ejercicio 2012, cuenta con elementos de inmovilizado alguno para el desarrollo de su actividad.

A large, stylized handwritten signature in blue ink is located on the left side of the page, overlapping the text area.A smaller, stylized handwritten signature in blue ink is located on the left side of the page, below the larger signature.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2012
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2012	2011
ACTIVO NO CORRIENTE		-	150.000,00
Inversiones financieras a largo plazo		-	150.000,00
ACTIVO CORRIENTE		1.695.725,49	1.640.647,51
Deudores actividad propia y otras cuentas a cobrar		849.165,73	1.308.342,11
Deudores comerciales y otros cuentas a cobrar	7.1	837.690,31	1.145.593,64
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.1	10.610,68	48.488,90
Personal	7.1	520,00	526,29
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	344,74	113.733,28
Inversiones financieras a corto plazo	7.2	736.538,73	204.472,11
Periodificaciones a corto plazo		-	2.988,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	110.021,03	124.845,29
TOTAL ACTIVO		1.695.725,49	1.790.647,51
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		248.347,91	226.636,55
FONDOS PROPIOS		248.347,91	226.636,55
Dotación fundacional	9	36.000,00	36.000,00
Dotación fundacional		36.000,00	36.000,00
Reservas		190.636,55	150.151,04
Excedente del ejercicio	3	21.711,36	40.485,51
PASIVO NO CORRIENTE		19.396,96	13.508,92
Provisiones a largo plazo	11	19.396,96	13.508,92
PASIVO CORRIENTE		1.427.980,62	1.550.502,04
Deudas a corto plazo	12	155.080,84	179.793,06
Otras deudas a corto plazo		155.080,84	179.793,06
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		72.367,47	150.706,57
Acreeedores varios	12	16.876,37	82.264,02
Otras Deudas con las Administraciones Públicas	14	54.542,60	66.163,55
Anticipos de Clientes	12	948,50	2.279,00
Periodificaciones a corto plazo	13	1.200.532,31	1.220.002,41
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.695.725,49	1.790.647,51

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012
(Expresada en euros)

	Notas	2012	2011
Ingreso de la entidad por la actividad propia	15.1	313.534,00	362.312,29
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	15.1	880.294,12	942.973,10
Otros ingresos de la actividad		3.561,02	1.663,20
Gastos de personal		(844.202,01)	(952.609,73)
Otros gastos de la actividad	15.4	(342.802,55)	(358.857,67)
Excesos de provisiones		-	33.502,62
Otros Resultados		-	(490,00)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		10.384,58	28.493,81
Ingresos financieros	15.2	11.326,78	13.876,90
Gastos financieros		-	(1.885,20)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		11.326,78	11.991,70
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		21.711,36	40.485,51
Impuesto sobre beneficios		-	-
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO		21.711,36	40.485,51

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (en adelante la Fundación) tiene como objeto esencial la colaboración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía y las Universidades de Córdoba, Málaga, Huelva y Sevilla, integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La realización de la citada colaboración se lleva a cabo mediante la confección de estudios, informes, y otros trabajos técnicos, el desarrollo de actividades formativas, la convocatoria de becas, la contratación de personal, y cualquier otra actividad que se considere idónea para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica, y de obrar, y se rige por la voluntad de sus fundadores expresada en su escritura fundacional, de fecha 1 de abril de 2008, así como en sus estatutos; y por las disposiciones que en interpretación y desarrollo de dicha voluntad establezca el Patronato, y por las leyes y reglamentos que le sean aplicables.

Con fecha 19 de diciembre de 2012 el Patronato de la Fundación, aprobó modificar el domicilio social al Edificio Expo, sito en calle Inca Garcilaso, nº 3 (Isla de la Cartuja, Sevilla). A fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales del domicilio oficial según el Registro de Fundaciones es el anterior, en calle Albareda, 18-20 de Sevilla, a la espera de inscripción de la escritura pública de dicho cambio (ver Nota 20).

La Fundación se rige por lo establecido en sus Estatutos, en la ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las demás normas jurídicas aplicables.

La Fundación tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de las entidades integrantes de su Patronato. A tal efecto, tanto la Junta de Andalucía como la Universidades que integran el Patronato de la Fundación, podrán conferirle encomiendas para la realización de actividades propias de su objeto social.

La moneda funcional con la que opera es el euro.

Las actividades fundacionales que se han llevado a cabo durante el ejercicio 2012 son las siguientes:

- a) Estudios y análisis diversos sobre el sobre el Sector Público no administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Continuación con la Cuarta Edición del Máster en Auditoría Pública (presencial).
- c) Implantación y continuación con la I Edición online del Máster en Auditoría Pública.
- d) Estudios y análisis diversos sobre financiación de las Comunidad Autónoma de Andalucía a través de endeudamiento.

- e) Estudios y trabajos técnicos destinados a incrementar la eficiencia y mejorar los procesos en la gestión presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la promoción del conocimiento y reflexión sobre el presupuesto público.
- f) Realización de acciones de análisis, sensibilización y evaluación en materia de género.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2012, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y atendiendo a lo expuesto por el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, en aquellos aspectos en que pudieran contradecirse; así como por el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Fundación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la normativa contable, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, no ha sido necesario realizar estimaciones de la incertidumbre a la fecha de cierre de ejercicio, dado que no existen elementos que conlleven un riesgo importante que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, ni circunstancias que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente; sobre la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable.

2.4 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

Cada elemento patrimonial se encuentra recogido en su partida de balance correspondiente.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2012, formulada por el Patronato, es la siguiente:

(Euros)	2012
Base de reparto	
Excedente positivo del ejercicio	21.711,36
	21.711,36
Aplicación	
A reservas voluntarias (2012)	21.711,36
	21.711,36

De acuerdo con lo establecido en por el artículo 38 de la ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Fundación está obligada a destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos.

El resto de tales rentas e ingresos que no deban dedicarse a cumplir la obligación antes señalada, deberán destinarse a incrementar la dotación fundacional o las reservas según acuerdo del Patronato, y una vez deducidos, en su caso, los gastos de administración.

En la nota 16 de esta memoria abreviada se incluye el análisis del destino de rentas realizado por la Fundación al 31 de diciembre de 2012.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.2 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.4 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable, lo cual se expresa a efectos puramente contables sin que suponga reconocimiento legal alguno.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

4.5 Impuesto sobre beneficios

La Fundación ha optado por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, y por el RD 1270/2033, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal.

De acuerdo con lo establecido con la legislación que le es de aplicación, la Fundación, en la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo incluye las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Dicha base imponible está gravada al tipo del 10%.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes y servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. En su caso, los descuentos por pronto pago, por volumen o por otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras, figuran valorados por el valor recibido.

4.7 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9 Transacciones con partes vinculadas

En el supuesto de existir, las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio aportado.
- En las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio correspondiente a una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Si la operación es con otra empresa del grupo, que no es una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Fundación considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

5. ACTIVO INMOVILIZADO

Al 31 de diciembre de 2012 la Fundación no cuenta con inmovilizado material, intangible ni con inversión inmobiliaria alguna para el desarrollo de su actividad.

6. BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Al 31 de diciembre de 2012 la Fundación no cuenta con bienes de patrimonio histórico para el desarrollo de su actividad.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 Deudores actividad propia y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

(Euros)	2012	2011
Deudores comerciales (Junta de Andalucía)	837.690,31	1.145.593,64
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10.610,68	48.488,90
Personal	520,00	526,29
	848.820,99	1.194.608,83

El epígrafe de deudores comerciales comprende, los convenios y suplidos a la Junta de Andalucía, según el siguiente detalle:

(Euros)	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
	2012	2011
Junta de Andalucía deudora. SUBVENCIÓN	333.412,96	221.972,31
Junta de Andalucía. ENCOMIENDAS	504.277,35	923.621,33
	837.690,31	1.145.593,64

Correcciones valorativas

No existen correcciones por deterioro ni en el saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios ni en el de deudores comerciales.

7.2 Inversiones financieras

El coste amortizado de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre era el siguiente:

(Euros)	2012	2011
IPF La Caixa	300.000,00	-
IPF ALTAE (Caja Madrid)	-	200.000,00
IPF Banco Pastor	434.000,00	150.000,00
Intereses IPF	2.538,73	4.472,11
	736.538,73	354.472,11

La Fundación posee una inversión a corto plazo con La Caixa que vence en el primer semestre de 2013 y 4 imposiciones a corto plazo con Banco Pastor dos de las cuales vencen en el primer semestre de 2013 (84.000 y 100.000 euros) y otras dos en el segundo semestre de 2013 (100.000 y 150.000 euros).

El tipo de interés medio de los valores incluidos en esta categoría ha sido del 3,97% en el ejercicio 2012.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2012	2011
Caja	109,67	5,84
Cuentas corrientes a la vista	109.911,36	124.839,45
	110.021,03	124.845,29

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

9. FONDOS PROPIOS

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional asciende a 36.000,00 euros nominales y tiene la siguiente composición:

	2012
Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía	12.000,00
Universidad de Sevilla	6.000,00
Universidad de Málaga	6.000,00
Universidad de Córdoba	6.000,00
Universidad de Huelva	6.000,00
	36.000,00

Los representantes del Patronato a 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

Consejería de Hacienda y Administración Pública	
D ^a . M ^a Concepción Becerra Bermejo	Presidenta
D. Adolfo García Fernández	Vocal
D. Rafael Martín Agar Valverde	Vocal
D ^a . M ^a Belén Serrano Peragón	Vocal
Universidad de Málaga	
D. Daniel Carrasco Díaz	Vicepresidente
Universidad de Sevilla	
D. Ramón González Carvajal	Vocal
Universidad de Córdoba	
D. Pedro Gómez Caballero	Vocal
Universidad de Huelva	
D. Antonio Morilla Frías	Vocal

10. SUBVENCIONES RECIBIDAS

A 31 de diciembre de 2012 la Fundación no presenta saldo alguno en concepto de Subvenciones de Capital.

La subvención recibida en el ejercicio 2012 e imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias del mismo corresponde a una Subvención de Explotación que le fue concedida a la Fundación en virtud de Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 13 de marzo de 2012, con la finalidad de sufragar los gastos operativos y funcionales que conlleva la actividad corriente de la Fundación.

El presupuesto total de las actividades previstas ascendía a 350.000 euros (350.000 euros en 2011), siendo la forma de pago prevista la siguiente:

- Un primer pago del 25 % y del 50% del importe total de la subvención (87.500 y 175.000 euros respectivamente) a la aceptación de la Resolución de concesión.
- Un segundo pago del 25% (87.500 euros) una vez justificado al menos el 25 por ciento del gasto subvencionable, en los términos establecidos en el artículo 19.3 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Al 31 de diciembre de 2012, los gastos operativos y funcionales incurridos por la realización de la actividad corriente de la Fundación ascendieron a 286.440,65 euros, cantidad que la Fundación ha procedido a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias en la misma fecha (en 2011 el importe imputado ascendió a 309.472,31 euros).

Al 31 de diciembre de 2012, la Fundación tiene pendiente de cobro la subvención íntegra de 2012 más 46.972,31 euros de la subvención de 2011, registrando por ello un derecho de cobro con la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2012 (Ver nota 7.1).

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de la citada subvención.

11. PROVISIONES

El desglose de las provisiones que la Fundación tiene a corto plazo a 31 de diciembre se indica a continuación:

(Euros)	2012	2011
Provisión de personal	19.396,96	13.508,92
	19.396,96	13.508,92

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos de provisiones	Saldo final
Ejercicio 2012					
Provisión de personal	13.508,92	5.888,04	-	-	19.396,96
	13.508,92	5.888,04	-	-	19.396,96
Ejercicio 2011					
Provisión para impuestos	33.502,62	-	33.502,62	-	-
Provisión de personal	9.397,28	4.111,64	-	-	13.508,92
	42.899,90	4.111,64	33.502,62	-	13.508,92

12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2012	2011
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	155.080,84	179.793,06
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.824,87	84.543,02
	172.905,71	264.336,08

Las deudas a corto plazo corresponden en su mayoría a la deuda que la Fundación mantiene con la Junta de Andalucía en concepto de cuotas de IVA repercutido con motivo de la Resolución de la AEAT sobre la rectificación de las declaraciones de IVA presentadas por importe de 149.271,85 euros de los ejercicios 2010 y los tres primeros trimestres de 2011 (ver Nota 14), habiéndose liquidado durante 2012 los correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2012	2011
Acreeedores varios	16.876,37	82.264,02
Anticipo de clientes	948,50	2.279,00
	17.824,87	84.543,02

13. PERIODIFICACIONES

Ingresos Anticipados

Se incluyen 1.200.532,31 euros (1.220.002,41 euros en 2011), corresponde a la periodificación de los ingresos facturados a cuenta de los Convenios de Colaboración firmados por la Fundación en actividades de interés general, y cuyos gastos igualmente, se sucederán en próximos ejercicios.

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2012	2011
Activos por impuesto corriente		
Hacienda Pública acreedora por IVA	(0,07)	113.388,47
Hacienda Pública acreedora por retenciones y pagos a cuenta	344,81	344,81
	344,74	113.733,28
Pasivos por impuesto corriente		
Hacienda Pública acreedora por retenciones y pagos a cuenta	35.176,21	47.352,94
Organismos de la Seguridad Social acreedores	19.366,39	18.810,53
	54.542,60	66.163,47

Con fecha 5 de febrero de 2010, la Fundación presentó un escrito ante la Agencia Tributaria (AEAT) en el cual se solicitaba la rectificación de las declaraciones de IVA presentadas hasta el 31 de diciembre de 2009, y su correspondiente devolución por importe neto de 121.581,43 euros.

Esta solicitud se basaba en un estudio realizado por la división de Abogados y Asesores Fiscales, Landwell, perteneciente a la firma PriceWaterHouseCoopers, que concluye que la actividad desarrollada por la Fundación en relación con las encomiendas ejecutadas para la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, es una actividad no sujeta a IVA, en la medida en que la Fundación, cumple los requisitos señalados por la Dirección General de Tributos para ser considerada órgano técnico-jurídico de la Administración.

Con independencia de este escrito, y en tanto no había pronunciamiento por parte de la AEAT, la Fundación vino considerando que las actividades desarrolladas al amparo de las encomiendas de gestión atribuidas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública se encontraban sujetas a IVA, motivo por el cual se han ido declarando las cuotas de IVA repercutido y de IVA soportado en sus declaraciones periódicas.

Este planteamiento queda interrumpido a partir del tercer trimestre de 2011, ya que con fecha 25 de Noviembre de 2011, la AEAT emitió Resolución favorable sobre la rectificación de las liquidaciones presentadas en los ejercicios 2008 y 2009, procedido a la devolución de las declaraciones a finales del ejercicio 2011. Simultáneamente, la Fundación procedió a la devolución de las cuotas de IVA Repercutido a la Junta de Andalucía a cuenta de las encomiendas de gestión.

Finalmente, con fecha 10 de enero de 2012, la Fundación presenta el escrito ante la AEAT, solicitando oficialmente la rectificación del resto de las liquidaciones de IVA presentadas, es decir las correspondientes al ejercicio 2010 y los tres primeros trimestres del ejercicio 2011.

Nuevamente, la AEAT emite Resolución favorable con respecto al periodo 2010 y 2011, con fecha 9 de abril de 2012.

Durante 2012 la AEAT ha liquidado los importes correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011, teniendo la Fundación a 31 de diciembre de 2012 una deuda pendiente de liquidar con la Junta de Andalucía (149.271,85 euros) por el IVA repercutido de dichos ejercicios.

14.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

El título II, del capítulo I, de la Ley 49/2002, de Régimen fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo, regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, entendiéndose por tales, ente otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente y que cumplan con los requisitos descritos en esta ley.

Estas Fundaciones estarán exentas del Impuesto de Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

En este sentido, esta Fundación está acogida a dicha Ley habiendo sido certificado por el Jefe de la Oficina Nacional de Gestión Tributaria de la AEAT en el documento de fecha 9 de diciembre de 2011, el cual es de aplicación para el periodo comprendido entre el 1.01.2012 y el 31.12.2012.

Asimismo, ha sido certificada la continuidad mediante escrito de fecha 10 de diciembre de 2012 para el ejercicio 2013.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tomado en consideración las exenciones contempladas en el artículo 6 y 7 de dicha ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con su artículo 8 sobre determinación de la base imponible. De acuerdo con el artículo 7 de dicha Ley, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de la explotación económica no exenta.

A continuación se incluye un cuadro de conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades:

CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE CON BASE IMPONIBLE	2012	2011
Resultado contable	21.711,36	40.485,51
Aumentos		
- Gastos imputables exclusivamente a rentas	1.187.004,56	1.313.842,60
- Gastos imputables parcialmente a rentas no exentas	-	-
- Amortización elementos patrimoniales no afectos actividades exentas	-	-
TOTAL	1.187.004,56	1.313.842,60
Disminuciones		
- Subvenciones (Ver Nota 10)	(286.440,65)	(309.472,31)
- Convenios de Colaboración	(794.159,47)	(882.466,58)
- Ingresos Financieros (Ver nota 15.2)	(11.326,78)	(13.876,90)
- Rentas de actividades económicas exentas	(116.789,02)	(148.512,32)
TOTAL	(1.208.715,92)	(1.354.328,11)
BASE IMPONIBLE	-	-

Como se deduce del cuadro anterior, todas las rentas recibidas por la Fundación son consideradas rentas exentas de conformidad con la Ley 49/2002.

En aplicación del artículo 3.1 del RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, a continuación se identifica estas rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades con el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002:

(Euros)	Rentas	Artículo	Ingresos	Gastos
Ejercicio 2012				
	Exentas	7.3 y 7.7	116.789,02	106.404,44
	Subvenciones	6.1.c	286.440,65	286.440,65
	Colaboraciones Empresariales	6.1.a	794.159,47	794.159,47
	Rentas del patrimonio	6.2	11.326,78	-
	TOTAL		1.208.715,92	1.187.004,56
Ejercicio 2011				
	Exentas	7.3 y 7.7	148.512,32	120.018,51
	Subvenciones	6.1.c	309.472,31	309.472,31
	Colaboraciones Empresariales	6.1.a	882.466,58	882.466,58
	Rentas del patrimonio	6.2	13.876,90	1.885,20
	TOTAL		1.354.328,11	1.313.842,60

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1 Ingreso de la entidad por la actividad propia, ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

Los ingresos de la Fundación correspondientes a la actividad propia corresponde, por un lado, a los 286.440,65 euros (309.472,31 euros en 2011) de la Subvención de Explotación destinada a la realización de actividades propias de la Fundación concedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía (ver nota 10), y por otro lado están los ingresos relacionados con el desarrollo de las ediciones del Máster de Auditoría, según el siguiente detalle:

(Euros)	2012	2011
Subvención explotación	286.440,65	309.472,31
Ingresos colaboración Máster III Edición	-	30.693,33
Ingresos colaboración Máster IV Edición	27.093,35	22.146,65
	313.534,00	362.312,29

Las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil, responden al siguiente detalle:

(Euros)	2012	2011
Ingresos por Convenios de Colaboración	767.066,12	829.626,60
Ingresos por Matrículas	113.228,00	113.346,50
	880.294,12	942.973,10

Los ingresos por Convenios de Colaboración, corresponde a los ingresos efectivamente devengados en el ejercicio 2012 a cuenta de los convenios celebrados con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía (ver Nota 1 de Actividad de la Fundación).

15.2 Ingresos financieros

Se incluyen aquí los ingresos por intereses bancarios por importe de 11.326,78 euros, correspondientes al rendimiento de las inversiones financieras convertibles en efectivo que la Fundación ha contratado y mantiene en Entidades Financieras a cierre del ejercicio. Durante el ejercicio 2011 los ingresos por este concepto fueron de 13.876,90 euros.

15.3 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Euros)	2012	2011
Seguridad Social	192.177,23	204.894,90
Otras cargas sociales	9.699,29	6.741,20
	201.876,52	211.636,10

15.4 Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

(Euros)	2012	2011
Servicios exteriores	303.429,31	276.622,93
Otros tributos	33.724,25	79.834,74
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	5.648,99	2.400,00
	342.802,55	358.857,67

16. DESTINO DE RENTAS

En cumplimiento de la ley 10/2005, de 31 de mayo, la Fundación destina a la realización de sus fines fundacionales un importe de, al menos, 70 por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que desarrolla, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de dichas rentas e ingresos.

Con la aprobación del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se determina y concreta en su artículo 33 este Destino de Rentas e Ingresos.

Conforme a este artículo 33, el destino de las rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales deberá hacerse efectivo en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido dichos resultados y los tres años siguientes a su cierre.

A continuación se incluye el detalle de la Base de Cálculo y el resumen del Destino de rentas e ingresos efectivamente realizado por la Fundación a 31 de diciembre de 2012 y 2011:



Inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, Sección Primera, número SE-1123. CIF: G-91742056

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable		Resultado del ejercicio	Recursos mínimos a destinar al cumplimiento de fines en el ejercicio
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)		
2008	85.123,26	-	180.038,35	-	185.613,13
2009	72.054,21	-	1.407.872,60	-	1.035.948,77
2010	56.267,38	-	1.189.933,94	-	872.340,92
2011	40.485,51	-	1.313.842,60	-	948.029,68
2012	21.711,36	-	1.187.004,56	-	846.101,14
TOTAL	275.641,72	-	5.278.692,05	-	3.888.033,64

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 38 (Artículo 33 Decreto 32/2008)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES		RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS			
		Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº 38 Ley 10/2005)	% Recursos destinados s/ Base del artículo 38	Gastos act. propia devengados en el ejercicio (Incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005 (Artículo 33 Decreto 32/2008)
2008	265.161,61	185.613,13	67,90%	180.038,35	-	(5.574,78)	185.613,13
2009	1.479.926,81	1.035.948,77	95,13%	1.407.872,60	-	371.923,83	1.402.297,82
2010	1.246.201,32	872.340,92	95,48%	1.189.933,94	-	317.593,02	1.189.933,94
2011	1.354.328,11	948.029,68	97,01%	1.313.842,60	-	365.812,92	1.313.842,60
2012	1.208.715,92	846.101,14	98,20%	1.187.004,56	-	340.903,42	1.187.004,56
TOTAL	5.554.333,77	3.888.033,64	95,04%	5.278.692,05	-	1.390.658,41	5.278.692,05

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número medio de personas empleadas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ejercicio 2012			
Directivos	-	0,4	0,4
Técnicos responsables	1	4	5
Técnicos	4,4	6,2	10,6
Administrativos	0,5	3	3,5
	5,9	13,6	19,5
Ejercicio 2011			
Directivos	0,6	0,4	1
Técnicos responsables	1	4	5
Técnicos	5	6	11
Administrativos	1	3	4
	7,6	13,4	21

Con fecha 6 de junio de 2012 queda vacante el cargo de Dirección Gerencia. Con fecha 11 de julio de 2012 el Patronato de la Fundación acuerda otorgar los poderes y funciones que estaban delegadas en dicho a la persona titular de la Dirección Económico Financiera de la Fundación.

Al cierre del ejercicio continúa vacante el puesto de Dirección Gerencia.

17.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría de cuentas anuales han ascendido a 3.264 euros (3.200 euros para 2011).

17.3 Información sobre medioambiente

No existe ningún inmovilizado destinado a actividades de protección del medio ambiente.

No se ha incurrido en el ejercicio en gastos destinados a paliar el impacto medioambiental ni existen contingencias identificadas en materia de medio ambiente.

17.4 Información sobre aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	135.891,31	62%	103.573,94	67%
Resto	83.195,86	38%	52.149,64	33%
Total pagos del ejercicio	219.087,17	100%	155.723,58	100%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	8.532,01		-	

17.5 Otra información

Los miembros del Patronato no han recibido en calidad de tales por parte de la Fundación, ninguna remuneración en el año 2012 y 2011, no teniendo concedido anticipos ni créditos de ninguna clase. La Fundación cuenta con un seguro de responsabilidad civil de Administradores y Directivos.

18. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS

El presupuesto anual de la Fundación se elabora a partir de las previsiones de ingresos y gastos referentes a las distintas actividades programadas para el ejercicio, imputando en cada caso el importe de ingresos y costes directos realizables así como el importe de los costes indirectos razonablemente a incurrir en la concreción de dichas actividades.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2012			
Epígrafes	Presupuesto	Realizado	Desviación
1. Consumo de explotación	784.166,00	337.202,55	446.963,45
2. Gastos de personal	981.291,00	844.202,01	137.088,99
3. Gastos financieros	-	-	-
4. Otros gastos	17.500,00	5.600,00	11.900,00
Total gastos operaciones de funcionamiento	1.782.957,00	1.187.004,56	595.952,44

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012			
Epígrafes	Presupuesto	Realizado	Desviación
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	384.440,00	313.534,00	(70.906,00)
a. Ingresos de patrocinadores y colaboradores	34.440,00	27.093,35	(7.346,65)
b. Subvenciones, donaciones y legados	350.000,00	286.440,65	(63.559,35)
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.399.991,00	880.294,12	(519.696,88)
3. Otros ingresos	-	3.561,02	3.561,02
4. Ingresos financieros	3.600,00	11.326,78	7.726,78
Total ingresos operaciones de funcionamiento	1.788.031,00	1.208.715,92	(579.315,08)
Excedente Ejercicio 2012	5.074,00	21.711,36	16.637,36

19. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación para los ejercicios 2012 y 2011 se muestra a continuación:

APLICACIONES	2012	2011	ORIGENES	2012	2011
Inmovilizado Financiero	-	150.000,00	Aumento Dotación Fundacional	-	6.000,00
Recursos aplicados a las operaciones	-	-	Recursos procedentes de las operaciones	180.587,50	11.094,81
TOTAL APLICACIONES	-	150.000,00	TOTAL ORIGENES	180.587,50	17.094,81
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES			EXCESO DE DISMINUCIÓN SOBRE ORIGENES		
(Aumento de Capital Circulante)	180.587,50	-	(Disminución de Capital Circulante)	-	132.905,19

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE

	2012		2011	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	-	459.176,38	1.106.675,63	-
Acreeedores	103.051,42	-	-	135.882,35
Inversiones financieras	532.066,62	-	31,30	-
Tesorería y otros activos líquidos	-	14.824,26	-	875.611,10
Ajustes por periodificación	19.470,10	-	-	228.118,67
TOTAL	654.588,14	474.000,64	1.106.706,93	1.239.612,12
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	180.587,50	132.905,19	-
	654.588,14	654.588,14	1.239.612,12	1.239.612,12

20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 31 de enero de 2013 se elevó a escritura pública el acuerdo del patronato del 19 de diciembre de 2012 de modificación del domicilio social de la Fundación al Edificio Expo, sito en calle Inca Garcilaso nº 3 (Isla de la Cartuja, Sevilla). A fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales está pendiente la inscripción dicha escritura en el Registro de Fundaciones.

Con fecha 11 de julio de 2013 el Patronato de la Fundación ha aprobado formalizar contrato de arrendamiento sobre las instalaciones donde se ubicará la nueva sede de la Fundación en el Edificio Expo, sito en calle Inca Garcilaso nº 3 (Isla de la Cartuja, Sevilla), propiedad de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. Igualmente se ha aprobado tramitar la correspondiente autorización al Protectorado de Fundaciones de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 35 del Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Patronato de la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, aprobó por unanimidad, en su sesión del 11 de julio de 2013 las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2012.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente documento por la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario del Patronato en todas sus páginas.

En Sevilla, a 11 de julio de 2013



D.ª Concepción Becerra Bermejo
(Presidenta)



D. José Manuel Fernández Luque
(Secretario)